ADENDA Nº 01/2020. Fecha: 13-04-2020.

A los Oferentes: La Unidad Operativa de Contrataciones de la **Municipalidad de Belén**, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso" **"Provisión de Almuerzo Escolar" por Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2020**, con ID**. N° 374.105.-**

Cargado en el SICP

Fecha de entrega de ofertas 18 de abril del 2020 hasta las 09.00 horas
Fecha apertura de ofertas 18 de abril del 2020 hasta las 09.30 horas

Se estableció en el SICP contrato abierto por cantidad máxima y mínima. Y se remite el formulario correspondiente.

DONDE DICE

Documentos, que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato.

1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.
2. Copias del formulario 120 de los últimos [6] meses para contribuyentes de sólo IVA General.
3. Copia del formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.
5. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
6. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
7. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Los oferentes inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas e invoquen con la presentación de la constancia de SIPE los documentos y los mismos estén en estado "Activo e Histórico", sustituirá a la presentación física de los documentos ahí enunciados.

DEBE DECIR:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se considerarán los siguientes índices:

a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)

b) Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años (2017 y 2018)

c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
El promedio en los últimos 2 años (2017 y 2018), no deberá ser negativo.

Para preparar los cálculos de ratios deberán presentar:

1. Copia del Balance general y cuadro de Estado de Resultado de los años (2017; 2018) para contribuyentes de IRACIS.
2. Copias del formulario 120 de los últimos [6] meses para contribuyentes de sólo IVA General.
3. Copia del formulario 106 de los últimos [2] años para contribuyentes de IRPC.
4. Copia del formulario 104 de los últimos [2] años para contribuyentes de Renta Personal.

Y otros documentos:

1. Copia de facturaciones o recepciones finales que avalen la Experiencia requerida.
2. Declaración Jurada de contar con disponibilidad de medios de transporte propios o tercerizados debidamente habilitados por las autoridades de control pertinente al uso, en cantidad requerida para dar cumplimiento al plazo de entrega y al volumen requerido para el suministro, entrega y descarga en sitio de los ingredientes para el almuerzo/cena.
3. Declaración jurada de contar con el personal de acuerdo a lo establecido en los lineamientos del MEC, en cuanto a capacidad y cantidad de los mismos y con el personal necesario para el traslado, estiba, desestiba y distribución de los ingredientes a las instituciones educativas que comprenden su Cronograma de provisión, teniendo en cuenta la distancia del lugar de entrega.

DONDE DICE:

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** complementarán y/o enmendarán las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 18.1

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de *5% del valor total del contrato.-*

DEBE DECIR:

SECCIÓN IV

CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

Las siguientes **Condiciones Especiales del Contrato (CEC)** complementarán y/o enmendarán las **Condiciones Generales del Contrato (CGC)** que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que forman parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de 10%, y se debe ser aplicado sobre el Monto que resulte de la multiplicación de los precios unitarios ofertados por las cantidades máximas requeridas por la Convocante. Conforme a la Resolución 844/2018, artículo 5°.-

MUNICIPALIDAD DE BELEN
BELEN
U.O.C.
Unidad Operativa de Contrataciones

PROF. VICENTE VELAZQUEZ
Responsable de la UOC